

VISTO: Que solicitud de permiso de venta en espacio público realizada por la Sra. Anabella Caraballo, C. I. 4.284.235-1 en formato anual para calle Brasil y rambla Tomás Berreta.

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. **Aprobar la instalación de la Sra. Anabella Caraballo, C. I. 4.284.235-1, en formato anual, en coordinación con el CIC y previo pago de los cánones correspondientes.**
- 2 **Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 17 de octubre de 2023.



Adriana de Sosa
Concejal



Gustavo González
Alcalde Municipio de Atlántida



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal